

Santiago, 07 de junio de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

REF.: PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultada al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo de Inversión ETF Singular Chile Corta Duración ("el Fondo"), lo siguiente:

1. La distribución en carácter de dividendo de la suma de **\$70.447.432**, con cargo a los resultados del ejercicio 2022 del Fondo.
2. La distribución y pago de este dividendo se efectuará el **16 de junio de 2023**, a aquellos Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a la fecha, antes señalada.
3. El pago del dividendo correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según las instrucciones entregadas previamente por los Aportantes.

Saluda atentamente,



María José Garrido Pinchart
Gerente General

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago